



# NOTA INFORMATIVA (1)

Paseo de María Agustín, 36  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

1/1

## NOTA INFORMATIVA CONCURSO DE MÉRITOS

**Primero.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se informa que la resolución de adjudicación provisional se publicará una vez sean resueltos todos los recursos administrativos interpuestos contra las Órdenes por las que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Públicos, así como contra la Resolución de 4 de octubre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos abierto y permanente y contra la Resolución de 6 de octubre de 2022, en la que se ofertan los puestos vacantes derivados de dicha convocatoria, con el fin de garantizar la seguridad jurídica del proceso.

Si como consecuencia de la estimación de alguno de los recursos se incluyen para su oferta nuevos puestos de trabajo o se modifican los requisitos o condiciones de los mismos, se habilitará un plazo de 15 días hábiles para la presentación de instancias para nuevos participantes exclusivamente respecto a dichos puestos, o para que los participantes que ya hubieran presentado su solicitud de participación puedan añadir o suprimir estos puestos.

La confección y presentación de solicitudes se realizará en los mismos términos y condiciones que establecía la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2022.

En todo caso, y para garantizar la unidad del procedimiento convocado, esta posible ampliación de plazo de presentación de instancias, se entenderá a esos únicos efectos.

**Segundo.-** Todo participante que obtenga un puesto con carácter definitivo derivado del concurso de méritos deberá tomar posesión del mismo.

Quienes se encuentran ocupando un puesto de libre designación y hayan participado en el concurso de méritos, deberán tomar posesión del puesto que en su caso se les adjudique definitivamente, y el puesto de libre designación se convocará para su provisión con carácter definitivo.





# NOTA INFORMATIVA

1/1

## NOTA INFORMATIVA CONCURSO D

**Primero.-** Finalizado el plazo de presentación de resoluciones de adjudicación provisional se publicará una vez en el portal de la Contratación Administrativa de los Recursos Humanos de los Organismos Públicos de la Administración General del Estado, los recursos administrativos interpuestos contra las Órdenes por las que se convocan los puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Públicos, en virtud de la Resolución de 4 de octubre de 2022, por la que se convocan los puestos de trabajo permanentes y contra la Resolución de 6 de octubre de 2022, por la que se convocan los puestos de trabajo vacantes derivados de dicha convocatoria, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones en el proceso.

Si como consecuencia de la estimación de alguno de los recursos administrativos se oferta nuevos puestos de trabajo o se modifican los requisitos de los mismos, se habilitará un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes de los participantes exclusivamente respecto a dichos puestos, o en su caso, si hubieran presentado su solicitud de participación puedan ampliar el plazo.

La confección y presentación de solicitudes se realizará de acuerdo con las condiciones que establecía la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2022.

En todo caso, y para garantizar la unidad del procedimiento, en caso de ampliación de plazo de presentación de instancias, se entenderá que se aplica a todos los participantes.